



# Municipalidad Distrital de Humay

Provincia de Pisco – Departamento de Ica  
Creado por Decreto Ley del 25 de Junio de 1855

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Humay, 04 de diciembre de 2024

## OFICIO N° 640-2024 -MDH/ALC

A:

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Asunto : REMITO INFORMACIÓN  
REF : a) Informe N° 1070-2024-DSP-MDH  
b) Informe N° 071-2024-UAG-MDH



**2024138946**

10/12/2024 02:10:48 PM  
Clave verificación: 390199i

De mi mayor consideración;

Por medio del presente lo saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Humay y el mío propio y a comunicarle lo siguiente:

Que, mediante documento de referencia a), la División de Servicios a la Población, traslada el **Informe N° 071-2024-UGA-DSP-MDH**, remitido por la Unidad de Gestión Ambiental, señala que mediante **OFICIO N° 00354-2024-OEFA/ODES-ICA**, nos remite el Informe emitido por la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Ica, en el cual se detallan las actividades y el grado de cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental, asimismo da algunas recomendaciones.

Asimismo, la Unidad de Gestión Ambiental, señala en su informe que como responsable de la Evaluación Fiscalización Ambiental (EFA) de la Municipalidad Distrital de Humay, informa que en el año 2023 no recibió ninguna denuncia ambiental por parte de nuestra población.

En ese sentido, se remite la presente, al **MINISTERIO DEL AMBIENTE**, para su conocimiento y los fines que considere necesarios.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY  
Econ. Carlos Julio Volarde  
ALCALDE

Dirección: Plaza de Armas S/N – Distrito de Humay – Pisco

 [municipalidadhumay2023@gmail.com](mailto:municipalidadhumay2023@gmail.com)

 Municipalidad Distrital de Humay



# Municipalidad Distrital de Humay

Provincia de Pisco – Departamento de Ica  
Creado por Decreto Ley del 25 de Junio de 1855

## DIVISIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### INFORME N° 1070-2024-DSP-MDH

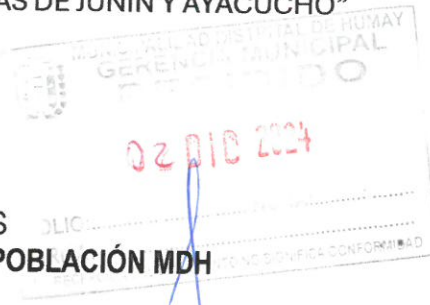
**A** : ABOG. FANNY MARIA LLIUYA QUISPE  
GERENCIA MUNICIPAL MDH

**DE** : ING. YESENIA RUTH SEGOVIA OLIVARES  
JEFE DE DIVISIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN MDH

**ASUNTO** : REMITO INFORME SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES 2023

**REF.** : Informe N° 071-2024-UGA-DSP-MDH – 02.12.2024  
Oficio N° 00354-2024-OEFA/ODES-ICA – 25.11.2024

**FECHA** : Humay, 02 de Diciembre del 2024



Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, con Informe N° 071-2024-UGA-DSP-MDH de fecha 02 de diciembre 2024, la Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, expone que con oficio de la referencia el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, ODES Ica, remite el Informe de Supervisión N° 00181-2024-OEFA/ODES-ICA que detalla las actividades y el grado de cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental, asimismo da algunas recomendaciones, en tal sentido informa que en el año 2023 no recibió ninguna denuncia ambiental por parte de la población.

Motivo por el cual, solicito que por medio del área correspondiente se informe al Ministerio del Ambiente.

#### Adjunto:

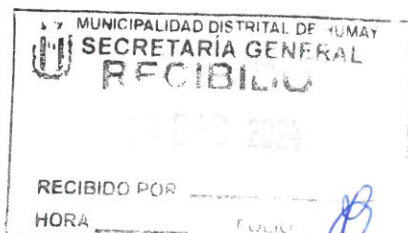
- Informe N° 071-2024-UGA-DSP-MDH
- Oficio N° 00354-2024-OEFA/ODES-ICA – 25.11.2024

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

Ing. Yesenia Ruth Segovia Olivares  
JEFE DE DIVISIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN



Dirección: Plaza de Armas S/N – Distrito de Humay – Pisco

✉ [municipalidadhumay2023@gmail.com](mailto:municipalidadhumay2023@gmail.com)

📍 Municipalidad Distrital de Humay





# Municipalidad Distrital de Humay

Provincia de Pisco – Departamento de Ica  
Creado por Decreto Ley del 25 de Junio de 1855

## UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### INFORME N° 071-2024-UGA-DSP-MDH

**A** : ING. YESENIA RUTH SEGOVIA OLIVARES  
**JEFE DE DIVISIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN MDH**

**DE** : ING. YESENIA RUTH SEGOVIA OLIVARES  
**JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MDH**

**ASUNTO** : REMITO INFORME SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

**REF.** : OFICIO N° 00354-2024-OEFA/ODES-ICA

**FECHA** : Humay, 02 de diciembre del 2024



Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle informarle lo siguiente:

Que, en el cumplimiento de la Ley N° 28611, artículo 43, inciso 42.2 que “las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del sistema de información. SINIA”.

Que, mediante el OFICIO N° 00354-2024-OEFA/ODES-ICA, de fecha 25 de noviembre del 2024, nos remitieron el Informe de Supervisión N° 00181-2024-OEFA/ODES-ICA, en el cual se detallan las actividades y el grado de cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental, asimismo da algunas recomendaciones.

En tal sentido, como responsable de la Evaluación y Fiscalización Ambiental (EFA) de la Municipalidad Distrital de Humay, informo que en el año 2023 no recibió ninguna denuncia ambiental por parte de nuestra población. Por lo que sugiero que a través del área encargada se informe al Ministerio del Ambiente.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y acciones a seguir.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY  
  
ING. YESENIA RUTH SEGOVIA OLIVARES  
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2024-I09-040616

Ica, 25 de noviembre de 2024

**OFICIO N° 00354-2024-OEFA/ODES-ICA**

Señor  
**Carlos Alberto Sulca Velarde**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Humay  
Sistema de Casillas Electrónica – SICE: 20206518571.1  
Humay. -

Con copia  
**Eddy Rolando Calderon Maquera**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Pisco  
ocipisco.mesadepartes@gmail.com  
Pisco

**Asunto** : Remito informe sobre actividad de supervisión ambiental.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, comunicarle que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de su función supervisora a las entidades de fiscalización ambiental (EFA), establecida en el Literal b) Numeral 11.2 del Artículo 11° de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, realizó una supervisión in situ a su representada.

En virtud a la supervisión realizada, la Oficina Desconcentrada de Ica, elaboró el Informe de Supervisión N° 00181-2024-OEFA/ODES-ICA, en el cual se detallan las actividades y el grado de cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental a su cargo, el mismo que se adjunta al presente oficio.

Asimismo, en virtud al análisis realizado sobre la información concerniente a su representado, se ha visto por conveniente programar una reunión virtual dentro del procedimiento de supervisión, la cual se desarrollará el día 02 de diciembre de 2024 a las 4:00 pm, a través del siguiente enlace: [meet.google.com/agm-nwqc-tmw](https://meet.google.com/agm-nwqc-tmw), debiendo los representantes de la Municipalidad Distrital de Humay, ingresar cinco (05) minutos antes de la hora indicada.

De tener alguna duda o requerir información adicional, por favor comunicarse con los profesionales de la Oficina Desconcentrada de Ica al teléfono 056-404966

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración

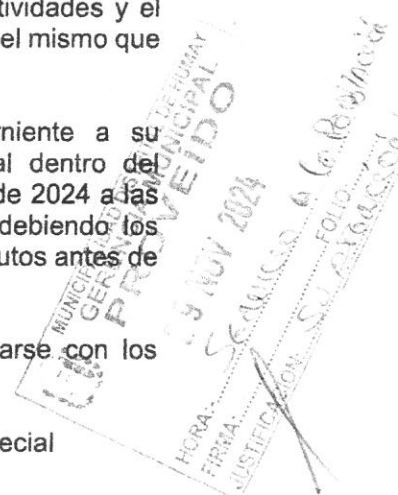
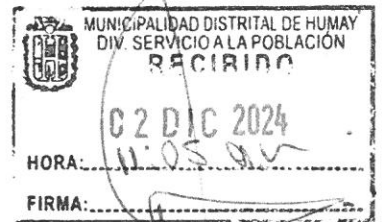
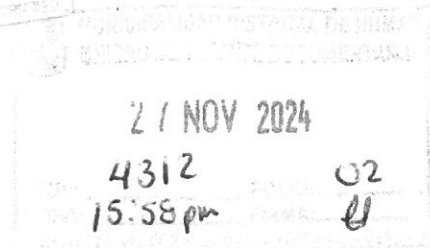
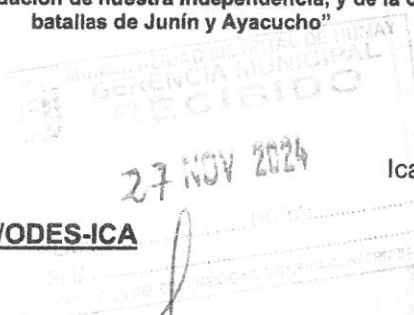
Atentamente,

Formato PM0206-F01  
Versión: 01  
Fecha de aprobación: 17/07/2023

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUMAY  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL  
**RECIBIDO**  
02 DIC 2024  
HORA: 01:09 pm  
FIRMA: *[Firma]* FOLIO: 02



BICENTENARIO PERÚ 2024





PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2024-109-040616

**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 00181-2024-OEFA/ODES-ICA**

**A :** **ABG. JACKELIN SONIA MENCIA HUAYANEY**  
Jefa de la Oficina Desconcentrada de Ica

**ASUNTO :** Resultado de la acción de supervisión a la Municipalidad Distrital de Humay, realizada el 4 de noviembre de 2024

**REFERENCIA :** a) **OFICIO N° 00309-2024-OEFA/ODES-ICA**  
b) **Acta de supervisión del 4 de noviembre de 2024**  
c) **Código de expediente: 0086-2024-ODES-ICA**

**FECHA :** Ica, 25 de noviembre de 2024

**I. DATOS DE LA SUPERVISIÓN**

<b>EFA</b>	Municipalidad Distrital de Humay	<b>Tipo de EFA:</b>	Local
<b>Ubicación</b>	Departamento: Ica		
	Provincia: Pisco		
	Distrito: Humay		
<b>Tipo de supervisión y acción</b>	Regular	Seguimiento	In situ
<b>Marco legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011 y el Decreto Legislativo N° 1389.</li> <li>- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.</li> <li>- Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, Régimen Común de Fiscalización Ambiental.</li> <li>- Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD, Reglamento de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 00016-2021-OEFA/CD.</li> <li>- Resolución de Consejo Directivo N° 00004-2019-OEFA/CD, mediante el cual se aprueba los "Lineamientos para la formulación,</li> </ul>		



**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"****"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

(ii) **MD Humay** cumplió con la implementación de la exhortación N° 2 A alcalde de la MD Humay informar si ejecutó en el IV trimestre o no las acciones de evaluación, programadas al III trimestre del PLANEFA 2023; o justifique el incumplimiento

**Recomendaciones**

(i) **MD Humay** implementó las recomendaciones N° 4,5, 6 y 8

(i) **MD Humay** no implementó las recomendaciones N°1, 2, 3 y 7

**d) Desempeño de la EFA****Atención a las denuncias ambientales derivadas por el Sinada**

(i) Durante el año 2019 a la fecha actual, no se derivaron requerimientos de información relacionados a denuncias ambientales por parte del Sinada.

**Respuesta a las comunicaciones remitidas por el OSPA**

(i) Durante el año 2019 a la fecha actual se derivaron 01 solicitudes de información de parte del Observatorio de Solución de Problemas Ambientales, de las cuales se encuentran pendientes de atención 01.

**e) Estado de las alertas ciudadanas enviadas a través del aplicativo reporta residuos**

(i) MD Humay no ha recibido alertas válidas de acumulación de residuos sólidos enviadas a través del aplicativo Reporta Residuos.

**f) Índice de cumplimiento regulatorio de la EFA en materia de fiscalización ambiental**

(i) **MD Humay** ha obtenido los siguientes puntajes en el ICRFA:

- 57 % en aspectos organizacionales.
- 85 % obligaciones respecto al Planefa.
- 75 % reporte de ejecución de acciones.
- 67% ejecución de acciones de supervisión.

(ii) Asimismo, en relación a los resultados obtenidos la **MD Humay** obtuvo la escala de logro en proceso

**VI. EXHORTACIONES**

Sobre la base de las consideraciones expuestas, no hay exhortaciones a la **MD Humay**

**VII. RECOMENDACIONES**

Sobre la base de las consideraciones expuestas, se recomienda lo siguiente:

**A MD Humay:**